



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2024.

VISTO la Resolución N° 284/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Rioja, relacionada con la renuncia presentada por el docente PARCO PARISI, Enzo José Nicolás y,

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el VISTO de la presente fue designado por la Resolución N° 1639/2017 de Consejo Superior, como Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Cimentaciones, del Departamento de Ingeniería Civil, con UNA (1) Dedicación Simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Aceptar la renuncia presentada por el docente PARCO PARISI, Enzo José Nicolás (D.N.I. N° 27.052.086 - Legajo UTN N° 58.533) al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Cimentaciones, del Departamento de Ingeniería Civil, con UNA



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

(1) Dedicación Simple a partir del 25/07/2024 en la Facultad Regional La Rioja.

ARTICULO 2°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1746/2024

UTN
f.p
n.m.m
r.a.h